

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación**

**BOLETIN OFICIAL**



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

**DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**  
**VICTOR HUGO LANARO**  
 Director General

AÑO LII N° 4057

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2007.-

**ACUERDOS  
 SINTETIZADOS  
 C.A.P.**

**ACUERDO N° 001**

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2007.-  
 Expediente N° 495.195/99.-

MODIFICAR el Artículo 1°, del Acuerdo N° 011/00, en cuanto a la superficie y ubicación se trata, quedando redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** ADJUDICAR en venta al señor Alberto Pedro TORQUATI, D.N.I. N° 11.742.576, la superficie aproximada de trescientos cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (304,50 m2), ubicada en el lote 16 y la superficie aproximada de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (312,50 m2), ubicada en el lote 15, ambos de la Manzana Proyectada N° 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia.-

DECLARAR fiscal y libre de adjudicación la superficie aproximada de quinientos noventa y dos metros cuadrados (592 m2) ubicada en el lote N°1 de la Manzana N° 1 del Paraje citado precedentemente.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación si correspondiere y se remitirá la constancia de cuenta cancelada.-

El interesado deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

**Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ**  
 Presidente

**Dra. SILVIA BATAREV-Ing° Agr°. JULIO E. BARRIA – WALTER TREFFINGER FUGELLIE– Méd. Vet. TOMAS SOSA – PEDRO I. MONTENEGRO**  
 Vocales Directores  
 Consejo Agrario Provincial

P-2

**ACUERDO N° 002**

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2007.-  
 Expediente N° 490.077/94.-

ACEPTAR, la Escritura Pública N° 503 de fecha 29 de Septiembre del año 2006, pasada ante el Registro Notarial Número 1 de la Ciudad de Puerto Deseado, a cargo del Escribano Marcelo R. ROSAS, mediante la cual el señor Jorge Horacio PIÑERO en representación de don Horacio AGUILERA, se vende así mismo, todas las mejoras y cede y transfiere todas las acciones y derechos que tiene sobre la Parcela 4 del Solar “a” de la Manzana N° 16, compuesto por una superficie aproximada de 625,00 m2, de la localidad de Teller de esta Provincia.-

DEJAR ACLARADO que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra

**Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO**  
 Vicegobernador  
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DANIEL ALBERTO VARIZAT**  
 Ministro de Gobierno  
**Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO**  
 Ministro de la Secretaría General  
 de la Gobernación  
**Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO**  
 Ministro de Economía  
 y Obras Públicas  
**Dr. JUAN CARLOS NADALICH**  
 Ministro de Asuntos Sociales  
**Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN**  
 Presidente del Consejo Provincial de Educación  
**Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ**  
 Fiscal de Estado

mencionada en el Artículo anterior, el señor Jorge Horacio PIÑERO, con todos los derechos y obligaciones que la ley le impone.-

DEJAR ESTABLECIDO que el titular debe abonar un canon en concepto de transferencia de tierras fiscales urbanas, estipulado en un (1) módulo por cada diez metros cuadrados, 1 módulo equivale al precio de un litro de gas oil, de acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 602/90.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

**Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ**  
 Presidente

**Dra. SILVIA BATAREV-Ing° Agr°. JULIO E. BARRIA – WALTER TREFFINGER FUGELLIE– Méd. Vet. TOMAS SOSA – PEDRO I. MONTENEGRO**  
 Vocales Directores  
 Consejo Agrario Provincial

P-2

**ACUERDO N° 003**

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2007.-  
 Expediente N° 483.162/86.-

ACEPTAR, el Oficio N° 613/06 relacionado en los autos caratulados: “ALLOCHIS IGNACIO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 13.991/94, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, de la ciudad de Caleta Olivia, mediante el cual se declara que por fallecimiento de Ignacio Alfredo ALLOCHIS, le suceden como únicos herederos su cónyuge supérstite Teresa FOLCH y sus hijos Alfredo Leandro Tomás, Diana Teresa y Amelia Beatriz todos de apellido ALLOCHISFOLCH, sin perjuicio de terceros que pudieran alegar iguales o mejores derechos.-

DEJAR ACLARADO, que quedan como únicos adjudicatarios de la superficie aproximada de 1.500 has., ubicadas en la Parte S.O. del lote 78 Sección II de la Colonia Leandro N. ALEM de esta Provincia, donde funciona el establecimiento ganadero “La Calandria”, la señora Teresa FOLCH, L.C. N° 4.185.555, Amelia Beatriz ALLOCHIS, D.N.I. N° 20.139.029, Diana Teresa ALLOCHIS, D.N.I. N°

27.614.394 y Alfredo Leandro Tomas ALLOCHIS, D.N.I. N° 23.920.940.-

**Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ**  
 Presidente

**Dra. SILVIA BATAREV-Ing° Agr°. JULIO E. BARRIA – WALTER TREFFINGER FUGELLIE– Méd. Vet. TOMAS SOSA – PEDRO I. MONTENEGRO**  
 Vocales Directores  
 Consejo Agrario Provincial

P-2

**ACUERDO N° 004**

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2007.-  
 Expediente N° 490.367/94.-

DEJAR sin efecto en todas sus partes, la adjudicación en venta otorgada mediante Resolución N° 750 de fecha 21 de Noviembre de 1994, a favor del señor Juan Felipe LOPEZ, por la superficie aproximada de seiscientos dieciocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (618,75 m2), ubicadas en el solar del lote 3 de la manzana N° 2 del pueblo Koluel Kaike de esta Provincia, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

DECLARAR Fiscal y Libre de Adjudicación, la tierra mencionada en el Artículo anterior.-

**Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ**  
 Presidente

**Dra. SILVIA BATAREV-Ing° Agr°. JULIO E. BARRIA – WALTER TREFFINGER FUGELLIE– Méd. Vet. TOMAS SOSA – PEDRO I. MONTENEGRO**  
 Vocales Directores  
 Consejo Agrario Provincial

P-2

**DISPOSICIONES  
 D.P.T.**

**DISPOSICION N° 357**

RIO GALLEGOS, 23 de Noviembre de 2006.-  
 Expediente N° 412.760/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA (\$ 968,70) a la Empresa CHAPARRO MARTIN ANDRES y/o titular del dominio DLA-975, de acuerdo a los Arts. 34, 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar la actuación-

nes a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 358**

RIO GALLEGOS, 23 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 412.751/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA (\$ 968,70) a la Empresa JUAN ADOLFO LAFFEUILLE y/o titular del dominio DJN-405, de acuerdo a los Arts. 34, 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 359**

RIO GALLEGOS, 23 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 412.750/04.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS (300) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA (\$ 968,70) a la Empresa CRANES S.R.L. y/o titular del dominio DVT-733, de acuerdo a los Arts. 34, 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 361**

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 412.219/04.-

SANCIONASE con CIEN (100) U.F. equivalente a la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS CON NOVENTA (\$ 122,90) a la Empresa SERVICIO TURISTICO TRAVEL y/o titular del dominio TYW-

159, de acuerdo al Art. 40 Inc. c) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 383**

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 411.216/04.-

SANCIONASE con NOVECIENTAS (900) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SEIS CON DIEZ (\$ 1.706,10) a la Empresa MARTINEZ JOSE MANUEL RASJIDO & LEGUE. y/o titular del dominio ANI-294, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. a), Inc. c), 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 384**

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 414.325/04.-

SANCIONASE con NOVECIENTAS (900) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SEIS CON DIEZ (\$ 1.706,10) a la Empresa TERRAZAS QUIROGA LUCIO y/o titular del dominio WIN-398, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. a), Inc. c), 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**DISPOSICION N° 385**

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2006.-  
Expediente N° 413.540/04.-

SANCIONASE con NOVECIENTAS (900) U.F. y TRESMIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SEIS CON DIEZ (\$ 1.706,10) a la Empresa HOTEL PICOS DEL SUR y/o titular del dominio CWN-491, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. a), Inc. c), 53 y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/CDirección Pcial. de Transporte

**EDICTOS**

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Herminia Vera Andrade, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "*VERA ANDRADE, HERMINIA S/SUCESION AB-INTESTATO*", Expte. Nro. *V-20780/06*.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".  
RIO GALLEGOS, 22 de Febrero de 2007.-

**SANDRA E. GARCIA**

Secretaria

P-1

**EDICTO**

La Srta. Juez de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera con asiento en Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante RAMONA ROSARIO MANRIQUE en autos caratulados: "*MANRIQUE RAMONA ROSARIO S/SUCESION AB INTESTATO*" Expte. Nro. *M-23.695*, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el diario Boletín Oficial de Río Gallegos.-  
SECRETARIA, 14 de Febrero de 2007.-

**Dr. JUAN PABLO OLIVERA**

Secretario

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Labo-

ral y de Minería, Secretaría N° 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. TRANSITO CARCAMO, ERCIRA SALDIVIA y HECTOR AUDILIO CARCAMO, para que tomen la intervención que les corresponda en autos "CARCAMO TRANSITO, SALDIVIA ERCIRA Y CARCAMO HECTOR AUDILIO S/SUCESION AB INTES-TATO" Expte. C-20.112/03.- Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2003.-

**GUSTAVO PAUL TOPCIC**

Secretario

P-2

### EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, a cargo por subrogancia legal del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel López Encinas por el término de treinta días (cfr. Art. 683 CPC y C), en autos caratulados "López Encinas Manuel s/ Sucesión abintestato" Expte. N° L-11798/06.-

Publíquense por el término de tres días en el Diario "La Opinión Austral" de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 27 de Febrero de 2007.-

**Dr. ANTONIO F. ANDRADE**

Secretario

P-2

### EDICTO

La Sra. Jueza, Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Pablo Olivera, en los autos caratulados: "BUELI, MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 24763/06, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA BUELI, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 16 de Febrero de 2007.-

**Dr. PABLO OLIVERA**

Secretario

P-2

## AVISOS

### SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozo ELM 1001 y Línea de Conducción", ubicada en "Yacimiento Estancia La Maggie, Provincia de Santa Cruz, Argentina".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260,

(9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Marzo del Corriente.

P-1

### SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Línea de conducción pozo LPO-16", ubicada en "Yacimiento La Porfiada, Provincia de Santa Cruz, Argentina".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Marzo del Corriente.

P-1

### SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "pozo LP-8 y Línea de Conducción", ubicada en "Yacimiento La Paz, Provincia de Santa Cruz, Argentina".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Marzo del Corriente.

P-1

## CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 2 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

**LUGAR DE INSCRIPCION:** LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 - 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

**FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES:** A PARTIR DEL DIA 09 DE MARZO DE 2007 Y HASTA EL DIA 29 DE MARZO 2007, EN LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 7,30 A 12,30 HS.

**REQUISITOS:** LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS, 13° DE LA LEY 2.552 Y 50° DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.

**FECHA DE LA PRUEBA DE OPOSICION:** DIA 27 DE ABRIL DE 2007, A LAS 14 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRA-

TURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

**INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION:** DR. RICARDO ALBERTO NAPOLITANI, SR. JOSE BENJAMIN BARRIENTOS, DR. EDUARDO GONZALEZ, DR. GUSTAVO ZURITA, SRA. ALICIA FIGUEROA, EL DR. HENRY OLAF AASET Y DR. IVAN FERNANDO SALDIVIA.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA HA MODIFICADO EL ART. N° 10 DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACION**

**ART. 10°: EL PROCESO DE EVALUACION:** CONTEMPLARA LA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES QUE NO PODRA SER MAYOR A TREINTA (30) PUNTOS, PRUEBA DE OPOSICION CUYO TOPE SERA DE CINCUENTA (50) PUNTOS, Y LA ENTREVISTA PERSONAL QUE PODRA TOTALIZAR HASTA VEINTE (20) PUNTOS. ELLO, SIN PERJUICIO DE QUE POR MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO SE DISPONGA EN LA ENTREVISTA PERSONAL - ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL 2DO. PARRAFO DEL ART. 11 DE LA LEY N° 2552 - LA DESCALIFICACION DEL CONCURSANTE. AQUELLOS INSCRIPTOS QUE EN LA PRUEBA DE OPOSICION NO ALCANCEN UN MINIMO DE VEINTISEIS (26) PUNTOS QUEDARAN AUTOMATICAMENTE ELIMINADOS- ARTICULO 11° LEY 2552 CUARTO PARRAFO-. SUPERADA LA PRUEBA DE OPOSICION - PREVIA A LA ENTREVISTA PERSONAL - EL CONCURSANTE DEBERA SOMETERSE A UNA ENTREVISTA PSICOLOGICA.

**Dr. RICARDO NAPOLITANI**

Presidente

Consejo de la Magistratura

**JOSE BENJAMIN BARRIENTOS**

Vice-Presidente

Consejo de la Magistratura

P-1

## LICITACIONES

ANSES

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública

N°: 10

**Ejercicio:** 2007.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N°:** 024-99-81069592-3-123

**Rubro Comercial:** 82 - inmueble.

**Objeto de la contratación:** Compra o locación, de un inmueble en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para destinarlo a la Sede de la Jefatura Regional Sur II de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, será por el término básico de TREINTA Y SEIS (36) o VEINTICUATRO (24) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses a favor de ANSES.

### CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

**Lugar/Dirección**

En la UDAI Río Gallegos, sita en la calle 25 de Mayo N° 83 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse acotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

**Plazo y horario**

Hasta el día 21/03/2007 - en el horario de 08:00 a 16:00 hs.

**Costo del pliego:** Sin costo.



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 08/AGVP/07**

**MOTIVO:** "ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO - RUTA PROVINCIAL Nº 2, TRAMO: CONDOR CLIFF - LA ESPERANZA".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 79.000.000,00.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 10.000,00.  
**FECHA DE APERTURA:** 28-03-07 - **HORA:** 11:00.  
**LUGAR:** ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.  
**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 09/AGVP/07**

**MOTIVO:** "REPAVIMENTACION - RUTA NACIONAL Nº 3, TRAMO: PROGRESIVA: 2.284,79 - PROGRESIVA: 2.303,40".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 37.800.000,00.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 10.000,00.  
**FECHA DE APERTURA:** 28-03-07 - **HORA:** 11:00.  
**LUGAR:** ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.  
**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1



**El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS, TOPOGRAFICOS Y BATIMETRICOS EN LA BAHIA REDONDA, LAGO ARGENTINO, EL CALAFATE"  
LICITACION PUBLICA Nº 15/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 494.500.- **Plazo:** 3 Meses  
**Fecha de Apertura:** 30/03/2007.- a las 11,00 HS.  
**Lugar de Apertura:** Sede IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 495.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 05/03/2007.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca Nº 1651 -9400 - Río Gallegos.-

P-3

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Juntos por Santa Cruz**

**SUMARIO**

**EDICION ESPECIAL Nº 4057**

**ACUERDOS SINTETIZADOS**

001- 002 - 003 - 004/CAP/07.- ..... Pág. 1

**DISPOSICIONES**

357- 358 - 359 - 361 - 383 - 384 - 385/D.P.T./07.- ..... Págs. 1/2

**EDICTOS**

VERA ANDRADE - MANRIQUE - CARCAMO, SALDIVIA Y CARCAMO - LOPEZ - BUETL- ..... Págs. 3/4

**AVISOS**

S.M.A./POZO ELM 1001 Y LINEA DE CONDUCCION/POZO LPO-16 LINEA DE CONDUCCION/POZO LP 8 Y LINEA DE CONDUCCION.- ..... Pág. 3

**CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA DE STA. CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO (CARGO DE JUEZ).- ..... Pág. 3

**LICITACIONES**

10/ANSES07 - 08-09/A.G.V.P./07 - 15/IDUV/07 - 02/M.P.D/07.- ..... Págs. 3/4

**PRESENTACION DE OFERTAS**

**Lugar/Dirección**  
En la UDAI Río Gallegos, sita en la calle 25 de Mayo Nº 83 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.  
**Plazo y horario**  
Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.  
**ACTO DE APERTURA**  
**Lugar/Dirección**  
En la UDAI Río Gallegos, sita en la calle 25 de Mayo Nº 83 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.  
**Plazo y horario**  
28/03/2007 - 10:00 Horas.  
P-1



**"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, LLAMA" A OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 02/07**

Cuyo objeto es la Contratación para la Ampliación del Servicio de Perra.  
Fecha apertura de propuestas: 30 de Marzo de 2007  
Horas de Apertura: 10:00 hs.  
Valor pliego de Bases y Condiciones: Pesos cincuenta (\$ 50,00)  
Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs.  
P-2

**MUY IMPORTANTE**

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

**DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA**

Telefax (02966) 436885 -  
Correo Electrónico:  
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**AVISO**

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta mediapágina	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-